Independencia #55, Col. Centro Ciudad Creativa Digital Torre C. Piso 2 Guadalajara. Jalisco. México

## PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLPLAi005/2021 "Renovación de servicios de comunicación hacia internet y telefonía para PLAi 2021"

#### **FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **27 de agosto del 2021**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del Área requirente y el representante designado del Comité de Adquisiciones, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local **SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAi005/2021 "Renovación de servicios de comunicación hacia internet y telefonía para PLAi 2021"** de conformidad con el Artículo 67 numeral 1 fracción I y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 del Reglamento de la misma Ley, además del punto 5.21, 5.26 y demás relativos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

#### **RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

1. Que la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **23 de agosto de 2021**, en la página de Internet del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 59, 60, 61, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	23 de agosto de 2021
Visita de Campo	25 de agosto de 2021
Recepción de preguntas	26 de agosto de 2021
Junta Aclaratoria	26 de agosto de 2021
Presentación y apertura de propuestas.	27 de agosto de 2021

Jalisco

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la licitación SIN CONCURRENCIA

LPLPLAi005/2021 "Renovación de servicios de comunicación hacia internet y telefonía para PLAi 2021"

#### Aprender · Conectar · Innovar

Independencia #55, Col. Centro Ciudad Creativa Digital Torre C. Piso 2 Guadalajara. Jalisco. México

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 (DOS) licitantes siendo los siguientes:

Licitantes Presentes	Nombre del Representante
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Oscar Gutiérrez Carrillo
Axtel S.A.B. de C.V.	Hi <b>l</b> da Margarita Vázquez Gastélum

4. Que en la etapa técnica acreditaron, según se detallan los motivos en el Dictamen Técnico – Económico de donde se deriva el presente fallo, 2 (DOS) licitantes y obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes; además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado, los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la misma Ley, y que del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante Teléfonos de México S.A.B. de C.V. por un monto total de \$111,672.00 (Ciento once mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.I.V.A. Incluido).



diam's and

Aprender · Conectar · Innovar

Jalisco

Independencia #55, Col. Centro Ciudad Creativa Digital Torre C, Piso 2 Guadalajara. Jalisco. México

	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENC	IA "LPLPLAIOOS	/2021 "Renovac	ion de servicio	os de comunica	ación hacia in	iternet y telefon	a para PLAI 2	021"	
Plataforma Abierta de Innovación Aprender Cenertar Innevar		LICITANTES								
		Axtel S. A. B. de C.V.		Teléfonos de México S. A. B. de C.V.						
POGRESIVO	DESCRIPCIÓN	P.U.	LV.A.	TOTAL	P.U.	LV.A.	TOTAL	P.U.	EV.A.	TOTAL
3	Servicio de interne: dedicado de 2004/bps por € meses Alcances: - Internet simetrico dedicado 2004/bps - 10 tronceles 519 - Paquete de 2,000 minutos a celular mensuales incluidos - 2000 flamadas locales y 81 nacional	\$ 177,200,00	\$ 77452.00	\$ 199752.00	5 9676857	5 IE.403.03	5 PLE7200		-	-
		CRAN TOTAL	5 1	99,752.00	GRAN TOTAL	5	111,672.00	GRAN TOTAL	\$	

#### **PROPOSICIONES:**

PRIMERA. En virtud de que el licitante Teléfonos de México S.A.B. de C.V. cumple con todos los aspectos técnicos y presenta la mejor propuesta económica, sus precios son convenientes para la convocante y dado que no rebasa el techo presupuestal asignado, así como el porcentaje permitido del estudio de mercado tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Unidad Centralizada de Compras, es procedente ADJUDICAR la presente licitación, por un monto total de \$111,672.00 (Ciento once mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N. I.V.A. Incluido), de la partida 3171 del Presupuesto de Egresos de PLAi, aprobado para el Ejercicio 2021 y de conformidad a lo establecido en las bases y como se desprende de su propuesta económica.

**SEGUNDA.** Al licitante **Axtel S.A.B. de C.V.** no se le adjudica, debido a que su propuesta es superior a la del proveedor adjudicado.

TERCERA. Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma de los contratos.

**CUARTA.** Se les deberá de informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad aplicable en el acta de fallo.

**QUINTA.** Según se desprende del numeral 17 de las bases que rigen este procedimiento, a los licitantes se les informa que tienen un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo para la entrega de la documentación respectiva para la firma del contrato, mismo que se firmará a más tardar el viernes 10 de septiembre de 2021 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la licitación SIN CONCURRENCIA

LPLPLAi005/2021 "Renovación de servicios de comunicación hacia internet y telefonía para PLAi 2021"



Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

#### **ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 27 de agosto de 2021

## Firman por la Unidad Centralizada de Compras y de la Coordinación Jurídica

Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz Director Administrativo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	
<b>Abg. Edgar Saúl Romero Villalobos</b> Director Jurídico de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	
C. J. Jesús Guzmán Hernández Supervisor de Almacén Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	

# Firma por la Dirección de Innovación y Tecnología, siendo el Área Requirente

Mtro. Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami Coordinación de infraestructura Tecnológica. Área Requirente de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	America de
3 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	



Aprender · Conectar · Innovar

Independencia #55, Col. Centro Ciudad Creativa Digital Torre C, Piso 2 Guadalajara, Jalisco, México

## Firma del Representante Designado por el Comité de Adquisiciones de PLAi

### Ing. Alberto Tonatiuh Enciso Casillas

Representante del Comité de Adquisiciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco



De conformidad con el artículo 72, Numeral 1, fracción V, inciso c) de **"La Ley"**, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

------ FIN DEL FALLO ------



The story and